



**“NUESTRA ÉTICA
Y VALORES”**

CÓDIGO DE ÉTICA

**“GUÍA DE CONVIVENCIA
LABORAL”**



"Transparencia y efectividad en el control fiscal"

"NUESTRA ÉTICA Y VALORES"

CÓDIGO DE ÉTICA

"GUÍA DE CONVIVENCIA LABORAL"

Neiva - 2013

INDIRA BURBANO MONTENEGRO
Contralora Departamental del Huila.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

Plataforma Institucional

**Contraloría departamental
del Huila**

Misión

Visión

Objetivos "Nuestra Ética Y
valores"

Definiciones

***Ética**

***Valores**

Valores Institucionales

***Responsabilidad**

***Honestidad**

***Respeto**

***Pertenenencia**

***Justicia**

***Tolerancia**

***Eficiencia -Eficacia**

****olidaridad**

Servicio

***Comunicación**

***Acta de Compromiso**

PRESENTACIÓN

La Contraloría Departamental del Huila dentro del proceso de modernización, logro su certificación de calidad mediante la norma ISO 9001-2008/NTC GP 1000:2009 y adopto el Modelo estándar de control interno (MECI) como herramientas de gestión y calidad.

Es así, como los funcionarios mediante la participación y en consenso definieron los valores propios, aportes y compromisos que se pueden asumir dentro de la cultura Organizacional, que hacen viable una gestión socialmente responsable. Se suscriben en el documento llamado "NUESTRA ETICA Y VALORES". Que esta conformado por los principios y valores que brindan, la orientación necesaria para alcanzar el buen desempeño de la función pública y cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la constitución y la ley orientadas hacia el bien común.

La Elaboración y adopción del código de ética " NUESTRA ETICA Y VALORES" deja plasmada las líneas ideales del comportamiento sobre el cual se apoya la cultura de La Contraloría Departamental como un modelo de vida integrado del grupo, que quiere y debe ser, representados en la identidad colectiva que redundan en la convivencia de todos los funcionarios.

INDIRA BURBANO MONTENEGRO
Contralora Departamental del Huila

PLATAFORMA INSTITUCIONAL



"Transparencia y efectividad en el control fiscal"

Misión

La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un Equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la ética de lo público, como pilares de su gestión.



"Transparencia y efectividad en el control fiscal"

Visión

La Contraloría Departamental del Huila en el 2020, será reconocida como una entidad técnica, moderna, independiente y oportuna en el control fiscal de los recursos públicos; comprometida con la construcción de la moralidad pública y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el control fiscal

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un instrumento que permita a la Contraloría Departamental del Huila generar una cultura organizacional basada en la práctica permanente de valores por parte de sus funcionarios, que contribuya a la prestación de un servicio de calidad, confiable y efectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Concientizar a los Servidores Públicos de la Contraloría Departamental del Huila acerca de la importancia de la práctica de conductas éticas propias de esta Institución, conducentes a fortalecer las buenas relaciones humanas y laborales y a la prestación de un servicio efectivo.
2. Fortalecer el Sentido de Pertenencia hacia la Contraloría Departamental del Huila, encaminada a evitar la práctica de conductas que atenten contra la buena imagen de la Institución.
3. Promover un activo compromiso en el cumplimiento de sus funciones, como Servidores Públicos de la Contraloría Departamental del Huila, aplicando de forma continua la práctica de los valores aquí consignados.

DEFINICIONES

ÉTICA

La Ética estudia la conducta humana desde el punto de vista del bien (correcto, conveniente o beneficioso) y del mal (incorrecto, inconveniente o nocivo).

Es el conjunto de principios que rigen el comportamiento moral de una persona o grupo y está configurado por un conjunto de hábitos que surgen de la repetición de actos.

En una decisión ética toman un papel fundamental los valores y los juicios que involucramos, como personas dotadas de libertad y responsabilidad.

La práctica de la Ética Organizacional mejora sustancialmente el Clima Laboral, cultiva sólidos equipos de trabajo y alta productividad, promueve una fuerte imagen pública de la Entidad y ayuda a mantener la moral en tiempos turbulentos.

VALORES

Son conductas o normas consideradas como deseables, son referentes o pautas que orientan el comportamiento humano hacia la realización de la persona, representan aquello por lo que merece la pena luchar y que si no somos indiferentes, apáticos o débiles, haremos lo posible por incorporar a nuestras vidas.

En una cultura organizacional es indispensable vivir con valores comunes para sus miembros.

Características de los valores:

DURABILIDAD: Perduración en el tiempo.

INTEGRALIDAD: Son indivisibles.

FLEXIBILIDAD: Cambian con las necesidades y experiencias de las personas.

SATISFACCIÓN: Su práctica es gratificante.

POLARIDAD: Todo valor tiene un antivalor.

JERARQUÍA: Orden de importancia.

TRASCENDENCIA: Dan sentido y significado a la vida humana y a la sociedad.

DINAMISMO: Se transforman en las épocas.

APLICABILIDAD: Se aplican en las diversas situaciones de la vida.

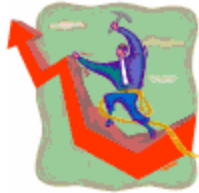
COMPLEJIDAD: Obedecen a causas diversas, requieren de juicios y decisiones.

VALORES INSTITUCIONALES

VALORES INSTITUCIONALES

1. Responsabilidad
2. Honestidad
3. Respeto
4. Pertenencia
5. Justicia
6. Tolerancia
7. Eficiencia - Eficacia
8. Solidaridad
9. Servicio
10. Comunicación
11. Transparencia.

1. RESPONSABILIDAD



Es la obligación moral que tenemos como servidores públicos de cumplir con nuestros deberes laborales y con lo que nos hemos comprometido, es un claro signo de nuestra madurez.

Es realizar nuestros deberes con calidad y oportunidad aplicando todo nuestro talento en los diferentes procesos a nuestro cargo, satisfaciendo y respondiendo permanentemente a las necesidades de los usuarios.

La responsabilidad nos permite administrar nuestro tiempo y recursos de manera óptima.

La responsabilidad genera tranquilidad, confianza entre las personas, buen ejemplo a nuestro alrededor y mantiene una relación adecuada con los ciudadanos, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la misión y visión institucional.

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
SOY RESPONSABLE CUANDO:



- Estoy a tiempo en el lugar indicado.
- Establezco un horario y una agenda de actividades a fin de llevar a cabo mis tareas con celeridad, seriedad y prudencia, desde el principio hasta el final.
- Me concentro en la actividad que estoy realizando, evitando divagar, para lograr un mejor aprovechamiento del tiempo.
- Mi palabra es sinónimo de garantía.
- Me capacito y actualizo mis conocimientos permanentemente y busco una formación integral.
- Asumo las consecuencias de mis acciones y decisiones.
- Reconozco mis errores y estoy dispuesto a repararlos.

2. HONESTIDAD



La honestidad es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace.

Es aquella cualidad humana por la que la persona elige actuar siempre con base en la verdad y la auténtica justicia.

La honestidad no consiste solo en la franqueza sino en asumir que la verdad es sola y única. No depende de las personas, sino del mundo real.

La honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás.

Es una condición fundamental en el campo personal, familiar, laboral, social, etc., pues favorece la auténtica vida en comunidad.

Brinda confianza, sinceridad, apertura, disposición de vivir a la luz de la verdad.

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
SOY HONESTO CUANDO:



- Manejo con máximo cuidado los bienes económicos y materiales de la Contraloría Departamental del Huila.
- Actúo siempre con justicia y rectitud.
- Soy auténtico, serio, discreto y me presento como soy.
- Soy fiel a mis promesas y compromisos adquiridos.
- Conozco la Filosofía y Políticas de la Contraloría y lo reflejo en mis actitudes diarias.
- No difamo de la Contraloría, autoridades, compañeros, ni usuarios.

3. RESPETO



El respeto va desde el que nos debemos a nosotros mismos, hasta el que debemos a todos nuestros semejantes.

Como base de buena convivencia en sociedad, es establecer hasta dónde llegan mis derechos y dónde comienzan los de los demás.

Es el valor de ver en mí mismo y en el otro a un ser humano que debe ser tratado con consideración y al que le deben ser reconocidos su dignidad, integridad, creencias, costumbres y tradiciones.

El respeto también es una forma de aprecio y de valoración de nuestras propias cualidades y de las de los demás, ya sea por el nivel de conocimiento, de experiencia o el valor que tenemos como personas.

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
SOY RESPETUOSO CUANDO:



- Reconozco en mí y en los demás a seres humanos con dignidad, derechos y valores.
- No uso a los demás como objeto o medio de mis fines.
- Cumpló con las normas y compromisos adquiridos.
- Me comporto de manera ejemplar.
- Acepto y tolero la diversidad.
- La cordialidad y amabilidad guían mis actos.
- Aprendo a controlar la agresividad y la impaciencia evitando discusiones desagradables.

4. PERTENENCIA



El sentido de Pertenencia es aquel que nos motiva a participar y a sentirnos responsables de lo que ocurre en la Contraloría Departamental del Huila, entendiendo que esta responsabilidad no es solo de nuestros jefes o compañeros de trabajo, somos todos, (cada uno de nosotros) los que podemos influir para que la Contraloría sea un lugar agradable para desempeñarnos y obtener los logros deseados.

Es tener claro que yo soy responsable de cada uno mis actos, decisiones y palabras y que ellos inciden en el clima y desarrollo organizacional de mi Entidad.

Las personas que poseen sentido de pertenencia se caracterizan por su compromiso, rendimiento y cumplimiento de sus deberes.

Esto implica, entre otros, el cumplimiento de las normas y valores institucionales que contribuirán al fortalecimiento de la cultura laboral.

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
TENGO SENTIDO DE PERTENENCIA
CUANDO:



- Cumpló con las normas y valores institucionales de la Contraloría Departamental del Huila.
- Participo en la consecución de los logros de la Contraloría y obro de manera que contribuya al fortalecimiento de su Cultura Institucional.
- Aplico todas mis capacidades para sacar adelante lo que se me ha confiado.
- Mi responsabilidad llega mas allá de cumplir con un horario de trabajo establecido o una labor asignada.
- Valoro mis roles y responsabilidades y me apropio de ellas.

5. JUSTICIA



Es dar a cada cual lo que se merece, es reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas.

Es el valor de ver el mundo como es, y no como queremos que sea.

Es centrarnos en los problemas y no en las circunstancias.

Es observar las cosas de fondo y no superficialmente.

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
SOY JUSTO CUANDO:



- Aplico las normas y reglas teniendo presente su "deber ser".
- Soy bueno, honesto, responsable, agradecido, humano, tolerante y compasivo.
- Desarrollo mi sentido de lo que está bien y lo que está mal.
- No permito que se cometan atropellos contra mí, ni contra los demás.
- Protesto con energía y denuncio los abusos de donde vengan.

6. TOLERANCIA



Es el valor que nos permite reconocer que los otros pueden ser diferentes, que tienen sus propios criterios, su manera de ser y pensar y no por esta razón se debe excluir a las personas sino por el contrario aceptarlas, respetarlas y aprovechar toda esa riqueza que pueden aportar a nuestro conocimiento.

La Tolerancia contribuye en la construcción de un clima de civilidad y convivencia respetuosa, permitiéndonos solucionar los conflictos.

La tolerancia reafirma el reconocimiento de los principios de libertad e igualdad y nos fortalece en su práctica diaria.

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
SOY TOLERANTE CUANDO:



- No impongo mi opinión sobre la de los demás.
- Respeto la forma de ser y actuar de mis compañeros y de los usuarios.
- Aprovecho la diversidad para enriquecerme.
- Escucho sin interrumpir a los demás.
- Percibo y respeto el estado de ánimo de mis compañeros y de los usuarios.
- Comprendo y respeto las normas diseñadas para el bien común.
- Tengo la capacidad para orientar a mi compañero y al cliente.
- Soy ageneroso.

7. EFICIENCIA - EFICACIA



La Eficiencia es la capacidad de lograr un fin, empleando de manera racional los recursos necesarios para su realización.

Una actividad es eficiente cuando optimiza el consumo de los recursos que necesita para su funcionamiento.

La Eficacia es la capacidad de lograr las metas deseadas, utilizando para ello los recursos o los medios necesarios.

Diremos que una acción es eficaz cuando consigue los objetivos tácticos correspondientes.

COMO SERVIDOR PÚBLICO, SOY EFECTIVO CUANDO:

- Contribuyo a crear, innovar, mejorar y apoyar actividades, procesos y proyectos en la Contraloría Departamental del Huila.
- Construyo un ambiente de trabajo armónico y solidario, fomentando relaciones interpersonales positivas
- Fomento la cultura del diálogo para la prevención y solución del conflicto.
- Me propongo objetivos y los alcanzo, en el plazo establecido.
- Delego si es necesario.
- Planifico y organizo el trabajo en función de los objetivos Institucionales
- Me esfuerzo por optimizar el tiempo y los recursos, especialmente cuando trabajo en equipo.
- Los resultados de mi labor contribuyen al desarrollo de las funciones de la Contraloría y al bienestar de los usuarios.

8. SOLIDARIDAD



La Solidaridad es el valor que nos permite sentirnos unidos a nuestros semejantes y a cooperar con ellos; además nos fortalece para asumir sin temor grandes desafíos. Implica trabajar juntos por ideales comunes.

Para ser solidarios, debemos ver a los demás como si fueran otro yo, debemos desarrollar la capacidad de adaptarnos a las circunstancias, los tiempos y las personas, a fin de lograr un mejor entendimiento y convivencia lo cual nos conducirá a mejorar la comunicación, ser más productivos y establecer relaciones duraderas

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
SOY SOLIDARIO CUANDO:



- Fomento el diálogo y la convivencia pacífica en la Contraloría Departamental del Huila.
- Tengo interés y preocupación por los demás; y los ayudo de manera amable y desinteresada.
- Me comprometo y promuevo el trabajo en equipo.
- Comparto mis experiencias, conocimientos e inquietudes, para facilitar el trabajo de los demás.

Estoy dispuesto a asumir otras tareas y responsabilidades, sin considerarlo como una carga adicional.

9. SERVICIO



Servir es estar en disposición permanente de ayudar a alguien a satisfacer sus necesidades y expectativas, de manera amable, generosa y firme.

Las personas serviciales aparecen con una sonrisa, decididas a colaborar de la mejor manera, con recursividad y valor agregado; es decir, ofreciendo a los demás un poco más de lo que esperan.

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
SOY SERVICIAL CUANDO:



- Atiendo con amabilidad y cortesía a usuarios y compañeros.
- Mantengo una actitud positiva de servicio y una comunicación clara con el usuario y compañeros.
- Trabajo con entrega, calidad y compromiso.
- Guío y oriento positivamente al usuario y compañeros.
- Corrijo los problemas relacionados con el servicio al usuario con prontitud. .

10. COMUNICACIÓN

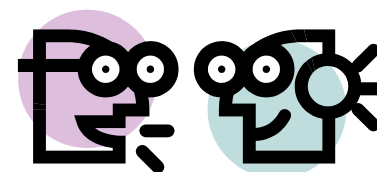
La comunicación permite el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución a los conflictos, pues nos ayuda a intercambiar de forma efectiva pensamientos, ideas y sentimientos con las personas que nos rodean, en un ambiente de cordialidad y buscando el enriquecimiento personal de ambas partes.

La comunicación efectiva es comprensiva, participativa y conciliadora para estrechar las relaciones interpersonales con nuestros compañeros y usuarios, lo cual facilita el Desarrollo Institucional, mejora el clima laboral y permite la toma de mejores decisiones.

La buena comunicación tiene características como: Escuchar con atención, no acaparar la palabra, evitar interrumpir y utilizar un lenguaje propio y moderado.

COMO SERVIDOR PÚBLICO,
TENGO BUENA COMUNICACIÓN

CUANDO:



- Escucho, comprendo e interpreto el lenguaje verbal y gestual de compañeros y usuarios.
- Proporciono y difundo información de manera clara, oportuna y adecuada.
- Comprendo las necesidades y requerimientos de los usuarios y compañeros
- Me dirijo con claridad y cortesía.
- Pregunto de la mejor manera, evitando suposiciones, para aclarar dudas antes de tomar decisiones.
- Soy asertivo en mis relaciones interpersonales con compañeros y usuarios.

ACTA DE COMPROMISO

Neíva ____ de _____ de 2006
(Día) (Mes)

ACTA DE COMPROMISO

- Yo _____ en mi condición de Servidor Público de la **Contraloría Departamental del Huila**, me comprometo a:
- Acoger el Código de Ética "NUESTRA ÉTICA Y VALORES", construido colectivamente, el que expresa los siguientes valores que guiaran mi quehacer cotidiano.
- 1. Responsabilidad 6. Tolerancia
- 2. Honestidad 7. Eficiencia-
Eficacia
- 3. Respeto 8. Solidaridad
- 4. Pertenencia 9. Servicio
- 5. Justicia 10. Comunicación
- Desempeñarme en todas mis actuaciones como Servidor Público de acuerdo con los valores consignados en "NUESTRA ÉTICA Y VALORES".

- Alentar de modo permanente y motivar a mis compañeros de trabajo para que éstos Valores Éticos, formen parte del quehacer diario.
- No negociar el cumplimiento de los valores que conforman "NUESTRA ETICA Y VALORES". y, por el contrario, exigir su fiel seguimiento.
- Erradicar de mis actividades toda práctica contraria a "NUESTRA ETICA Y VALORES".

Firma: _____

Dependencia: _____

RESOLUCIÓN No.302 de 18 Octubre de 2006
"POR LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE ÉTICA"
EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario elaborar un instrumento que permita a la Contraloría Departamental del Huila afianzar su cultura organizacional basada en la práctica permanente de valores por parte de sus funcionarios, que contribuya a la prestación de un servicio de calidad, confiable y efectivo.

Que la práctica de la Ética Organizacional mejora sustancialmente el Clima Laboral, cultiva sólidos equipos de trabajo y alta productividad, promueve una fuerte imagen pública de la empresa y ayuda a mantener la moral en tiempos difíciles.

Que los funcionarios de la Contraloría Departamental, después de varias reuniones de concertación y socialización, producto de un compromiso colectivo y trabajo en equipo, elaboraron "Nuestra Ética y Valores" como código de ética, Guía de Convivencia Laboral".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Código de Ética anexo "Nuestra Ética y Valores Guía de Convivencia Laboral", como una muestra del compromiso colectivo y del trabajo en equipo, parte fundamental en la conciencia plena de afianzar la cultura organizacional propia de la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

INTEGRANTES COMITÉ DE ETICA

COMITÉ DIRECTIVO

Indira Burbano Montenegro

Contralora Departamental del Huila

Olga Lucía Serrano Quimbaya

Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal

Gersaín Ramírez Cedeño

Jefe Oficina Talento Humano

Ana Delly Ortiz León

Jefe Oficina Administrativa y Financiera

William Persi González Sanchez

Jefe Oficina Asesora jurídico

Teofilo Trujillo Trujillo

Jefe Ofician de Apoyo y Control Ciudadano

Liliana Trujillo Uribe

Jefe Oficina de Control Fiscal

Sergio Ramírez Rodríguez

Jefe Oficina Control Interno

Astrid Sánchez de Romero

Jefe Ofician Asesora de planeación y
Personal

COMITÉ OPERATIVO

Luz Marina Artunduaga Cleves
Oficina de Responsabilidad Fiscal

Helena Librada Vargas Sterling
Oficina de Control Fiscal

Virgínia Polanía Fierro
Oficina Administrativa y Financiera

Hermes Tovar Cuellar
Oficina de Control Fiscal

FACILITADORES

Luis Carlos Días Castillo
Oficina de planeación y Personal

Carlos Iván Andrade Parra
Oficina de Responsabilidad Fiscal

Hernando Ramos Plazas
Oficina de Control Fiscal

Liliana Aya
Psicóloga

Carmenaza García de Herrera
Psicóloga Líder

"NO ES SUFICIENTE
VIVIR INDIVIDUALMENTE
LOS VALORES,
LO MÁS IMPORTANTE
ES LOGRAR QUE EL GRUPO
LOS ACOJA
Y LOS PRACTIQUE"